

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MONITOREO Y ALERTAS DE NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES SOBRE ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DEL EJERCICIO 2022

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)



A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional

3. OBJETO DE LA CONTRACCIÓN

Medir el impacto de las noticias publicadas en medios de comunicación regionales: televisivos, radiales, impresos y digitales (páginas web y redes sociales) que mencionen al Ministerio de Cultura y específicamente al Proyecto Especial Bicentenario, durante el año 2022

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, se deberán realizar las siguientes actividades:

4.1. Monitoreo

- El monitoreo de los medios de comunicación a nivel regional (radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales) se realizará de lunes a domingo, incluyendo feriados, las 24 horas y deben indicar la fecha y la hora de emisión/publicación, lugar y nombre del medio.
- El monitoreo se realizará en base a una serie de palabras clave que serán determinadas por el Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura. Esta lista de palabras podrá ser modificada, en coordinación con la Unidad de Comunicación Estratégica.
- Del monitoreo realizado el proveedor remitirá a la Unidad de Comunicación Estratégica un reporte diario de noticias en regiones semaforizadas (positivas, neutras y negativas), en las cuales se haga mención y/o estén relacionadas al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Estos reportes serán entregados en formato Excel o Pdf a los correos electrónicos que designe el área usuaria, los mismos que serán entregados al día siguiente de notificada la OS o contrato.
- El proveedor deberá enviar reportes diarios, cualitativos y cuantitativos, con el resumen de los noticieros monitoreados en las regiones, indicando su valorización, alcance y tendencia sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Bicentenario o al Ministerio de Cultura. Debe incluir enlaces vía streaming a las noticias indicadas.

Este reporte diario será remitido de acuerdo al siguiente horario:

Lunes a Domingo (incluyendo feriados)

- 1er. Reporte: 08:00 a.m. (medios emitidos desde las 3:01 p.m. del día anterior hasta las 7 a.m. previo al reporte).

- 2do. Reporte: 04:00 p.m. (emisiones de 07:01 a.m. a 3 p.m.).

- Contenido del Reporte **Cuantitativo**: Para medir la cantidad de noticias relacionadas con los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en todas las regiones del país (excepto Lima), noticias generadas desde el Ministerio de Cultura, el PEB y fuera de ellos, noticias destacables: positivas, neutras y negativas; cuantificación de espacio publicitario.

- Contenido del Reporte **Cualitativo**: A fin de analizar el impacto de las noticias en la opinión pública, la línea informativa de los medios de comunicación (radio, tv, diarios, páginas web y redes sociales) en las 24 regiones del país, las tendencias de las columnas de opinión sobre el PEB, aspectos más difundidos, tipo de noticias difundidas. Informe semaforizado.

- En caso el reporte omita rebotes de notas periodísticas difundidas por el Proyecto Especial Bicentenario, la Unidad de Comunicación Estratégica podrá solicitar al



proveedor las publicaciones y sus impactos. Estos serán remitidos en un plazo máximo de cuatro horas.

- El reporte de las entrevistas brindadas por voceros del Proyecto Especial Bicentenario a medios de televisión y radio deberán ser enviadas como máximo una hora después de culminada la entrevista. Debe incluir la grabación en audio para radio y video para televisión.

4.2. Alertas

- El proveedor enviará alertas informativas mediante correo electrónico de las noticias, opiniones y/o comentarios que requieren atención especial o inmediata por parte del Ministerio de Cultura o la Dirección del Proyecto Especial Bicentenario. Estas alertas se seleccionan de acuerdo al concepto de urgencia aplicado a la temática vigente para ese momento:

- **Alertas de urgencia:** cuando se advierte una situación crítica que requiere respuesta inmediata para evitar una crisis mediática.



- Las alertas emitidas por el proveedor incluirán enlaces para acceder a las noticias indicadas dentro de las 3 hora después de haber sido difundida y/o publicada la información y/o solicitadas; y serán enviadas a las direcciones de correo electrónico indicadas por la Unidad de Comunicación Estratégica, las mismas que serán proporcionados al día siguiente de notificado la OS y/o contrato.

4.3. Consideraciones Generales:

- El monitoreo deberá realizarse como mínimo en 10 medios de comunicación (radio, televisión, páginas web y redes sociales) de cada región.
- En el caso que se requiera traslados al interior del país como parte del servicio, el proveedor asumirá todos los gastos.
- El proveedor deberá asignar a un coordinador general que se encargue de las coordinaciones con el responsable que designe la Unidad de Comunicación Estratégica del PEB (el mismo que será comunicado por el área usuaria vía correo electrónico hasta 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la OS)

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: El servicio se realizará en todas las regiones del Perú.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta 270 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicios y/o el contrato.

6. PRODUCTOS

Producto	Fecha de Entrega
Producto N° 01: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 1er mes del servicio (día 01 al día 30)	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 1er mes de servicio
Producto N° 02: Consiste en la presentación de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del	Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 2do mes de servicio

<p>Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización.</p> <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 2do mes del servicio (día 31 al día 60)</p>	
<p>Producto N° 03: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 3er mes del servicio (día 61 al día 90)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 3er mes de servicio</p>
<p>Producto N° 04: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 4to mes del servicio (día 91 al día 120)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 4to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 05: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 5to mes del servicio (día 121 al día 150)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 5to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 06: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 6to mes del servicio (día 151 al día 180)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 6to mes de servicio</p>
<p>Producto N° 07: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 7mo mes del servicio (día 181 al día 210)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 7mo mes de servicio</p>
<p>Producto N° 08: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. <p>Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 211 al día 240)</p>	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 8vo mes de servicio</p>
<p>Producto N° 09: Consiste en la presentación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe con análisis de las noticias, entrevistas y alertas y/o menciones del Ministerio de Cultura y el Proyecto Especial Bicentenario publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación regionales como: Radio, televisión, diarios, páginas web y redes sociales. Este informe debe contener número de impactos, alcance o audiencia y valorización. 	<p>Hasta los dos (02) días calendario contados a partir del día siguiente de culminada la prestación del 9no mes de servicio</p>



Lo anteriormente señalado deberá corresponder al 8vo mes del servicio (día 241 al día 270)	
--	--

El producto deberá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la directora de la Unidad de Comunicación Estratégica.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 11% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 11% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 11% del monto contratado.
- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 11% del monto contratado.
- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 11% del monto contratado.
- Pago 06: a la presentación y conformidad del producto 06, por el 11% del monto contratado.
- Pago 07: a la presentación y conformidad del producto 07, por el 11% del monto contratado.
- Pago 08: a la presentación y conformidad del producto 08, por el 11% del monto contratado.
- Pago 09: a la presentación y conformidad del producto 09, por el 12% del monto contratado.



El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961**

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.



En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor

realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES



N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Monitoreo entrega de los reportes fuera del horario establecido	Por cada hora o fracción de hora de retraso se aplicará el 0.5% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
2	Alertas entrega fuera del horario establecido	Por no enviar alertas a pesar de la existencia de las mismas: Cero (0) alertas (0.5% del monto total contratado)	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente
3	Cambio de personal (coordinador general de monitoreo) Sin autorización de la Unidad de Comunicaciones	1% del monto total contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Del Postor:

- Persona jurídica dedicada al rubro de monitoreo de medios y/o noticias y/o publicidad o marketing y/o agencia de noticias y/o servicios de información y/o asesoramiento en comunicaciones o telecomunicaciones o afines al objeto de la contratación. El cual deberá ser acreditado mediante copia de ficha RUC o constitución de la empresa.
- Experiencia de al menos tres (03) servicios en la realización de actividades de prensa o comunicación o análisis de información o recopilación de información de medios de comunicación digital o escrita o radio o televisión.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Del personal:

- 01 coordinador general de monitoreo:

- Bachiller y/o Título profesional (licenciatura) en Periodismo y/o Comunicación social y/o Ciencias de la Comunicación y/o marketing.
- Contar con experiencia mínima de cinco (05) años en monitoreo y análisis de noticias y/o manejo de información y/o coordinación de monitoreo de medios de comunicación y/o análisis de información y/o periodismo y/o marketing en el sector público o privado.

Acreditación: La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo